

Informe final Máster Universitario en Investigación en Cuidados de la Salud 4311887

Fecha del informe: 25 de enero de 2021

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311887
Denominación Título:	Máster Universitario en Investigación en Cuidados de la Salud
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	22-07-2019
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	<u>-</u>
Centro en el que se imparte:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Estudios Estadísticos (UCM) Facultad de Medicina (UCM)

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar

la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Iustificación de la valoración:

El Máster Universitario en Investigación en Cuidados de la Salud de la Universidad Complutense de Madrid se encuentra implantado desde 2010 y ha sufrido diferentes modificaciones y procesos de evaluación, siendo la última Renovación de la Acreditación del año 2015 aprobada con diversas recomendaciones. En el momento actual tiene aprobada una Modificación que aún no se ha implantado, y que tiene previsto su inicio en el curso 2020-21. Esta modificación ha consistido en retirar el artículo "la" del título, el cambio en la distribución de tres créditos, la actualización de información, el baremo de selección de candidatos, la adaptación de semestres, la corrección de un módulo y la ampliación de la descripción del TFM.

El máster es presencial y se imparte en castellano. Cuenta con una estructura fija, sin optatividad (en la modificación actual sí se contempla una optatividad de 3 ECTS, pero aún no es verificable, y tan sólo viene representada por 1 asignatura propuesta), y un TFM de 18 ECTS. Su carácter es específicamente investigador. Tiene una implantación estable y conforme al plan de estudios vigente.

La formación impartida hace viable que los estudiantes alcancen los objetivos y las competencias previstas en la Memoria de verificación. En términos generales, los contenidos de las asignaturas, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas, la metodología docente, los sistemas de evaluación y la bibliografía están recogidos en la página web y se corresponden con la Memoria verificada. La estructura temporal y la organización de las asignaturas son coherentes con el proceso de aprendizaje del alumno, siguen un orden adecuado para la adquisición de las competencias de forma progresiva y acumulativa y a los objetivos previstos, y coinciden con la Memoria verificada. El desplegable del plan de estudios contiene las competencias tal y como fueron aprobadas en la Memoria de verificación.

La disponibilidad de dos grupos, siendo uno de mañana y otro de tarde, para adecuarse a las posibilidades laborales de los alumnos, se valora positivamente. Se ha podido constatar que el calendario y horarios son adecuados, con fácil acceso a tutorías y otros seguimientos. Los estudiantes señalaron que la inclusión en el programa académico de Prácticas externas sería un aliciente en el título, así como una oferta de optatividad que ayudase a definir mejor su perfil de egreso. Todo ello fue ratificado por los responsables del título, manifestando su interés en atenderlo.

Tan solo un estudiante ha solicitado en 2018-19 reconocimiento de créditos.

La coordinación docente es un punto mejorable de este título. Este hecho es reconocido por la propia coordinación del máster, por los alumnos en sucesivas evaluaciones, y comentado en el Informe de Renovación de la Acreditación en 2015. Desde ésta se han implantado reuniones de coordinación docente del máster al margen de las de calidad y designado un coordinador por cada

asignatura; sin embargo, existe una carencia de datos y evidencias de dicha coordinación, ya que las actas de la Comisión docente disponibles son tan solo 3 (de los últimos 2 cursos) y sin firma de los responsables.

Al señalarse como un posible origen de descoordinación la participación de un excesivo número de profesores en alguna asignatura, como es el caso de "Investigación en calidad de los cuidados" así como a la estructura del título, los responsables del título han incluido la reorganización entre la docencia de ambos semestres en la modificación de la Memoria, que podría mejorar estos aspectos. Pese a que no se encuentran encuestas en relación con la satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título durante los cursos objeto de evaluación, los alumnos señalan la existencia de solapamientos de temario y fallos en la organización de las asignaturas. Todo ello se ha tenido en cuenta para la modificación de la Memoria que se implantará a partir del siguiente curso, por lo que deberá ser objeto de seguimiento en el futuro.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, de acuerdo con las evidencias aportadas y los criterios de admisión, están contemplados en lo indicado en la Memoria verificada (70 alumnos máximo). En el curso 2018-19 se han evaluado para su acceso 35 alumnos, ligeramente inferior a la matrícula de cursos anteriores, por lo que debe acompañarse la tendencia de nuevo ingreso.

Los criterios de admisión, su valoración y ponderación, están recogidos en la página web; no obstante, sería recomendable explicitar de qué forma se puntúan el currículum, la adecuación del perfil y otros méritos. Los estudiantes proceden de títulos de grado en Enfermería, Fisioterapia y Podología. A pesar de esta heterogeneidad, en el Informe de autoevaluación se indica que no se han identificado deficiencias importantes en la formación previa de los alumnos que llevara a aconsejar el cambio de criterios o la implantación de complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Dentro de la página web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología encontramos el Máster Universitario en Investigación en Cuidados de la Salud, el cual tiene web propia donde aparece la información del título. En ella se encuentra información clara y suficiente del máster, aunque podría ser mejorada en algunos aspectos. En cuanto al acceso y la admisión en el título, se publica el perfil de ingreso (adecuado al de la Memoria de verificación), así como los criterios de admisión, el plazo de inscripción y el período y requisitos para formalizar la matrícula; sin embargo, no está disponible el perfil de egreso, lo que sería altamente recomendable.

Las guías docentes contienen los aspectos fundamentales de las asignaturas que forman parte del plan de estudios del máster. Especifican y explican de modo adecuado todos los aspectos relativos a las asignaturas en cuestión: las competencias y los resultados previstos de aprendizaje; el carácter y número de créditos (aunque hay alguna asignatura en la que no aparece el número de créditos, como es el caso de Estadística Aplicada a la Investigación Sanitaria I y II); las metodologías y actividades formativas y el sistema de evaluación. También incluyen los datos del profesor encargado de impartir la asignatura, así como del responsable y de todas las personas que la imparten, aunque no aparece un breve cv del profesor, lo que sería recomendable. También sería aconsejable que en la web hubiese un apartado específico del profesorado que imparte clase en el máster con un breve cv de cada uno.

La universidad hace públicos los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación; aunque el sistema de calidad que encontramos es el propio de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, ya que el máster no cuenta con un sistema de calidad propio. En este apartado de la web tanto el enlace a la información sobre la inserción laboral del máster como del apartado de Mejoras implantadas no están habilitados.

La web cuenta también con un buzón de quejas y sugerencias de fácil acceso.

Por último, no se encuentra información sobre la satisfacción de todos los colectivos implicados. Se recomienda incluir la de egresados y empleadores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

En la página web de la Universidad y de todos los títulos se encuentra disponible información sobre el SIGC (que es a nivel de facultad), así como la Comisión de Calidad, los Informes de verificación, seguimiento y acreditación de los título de la facultad, el RUCT, las encuestas de satisfacción y el Reglamento interno de la facultad. También dentro del apartado de "Calidad" dispone de un servicio de Buzón de sugerencias y quejas que permite informar a través de los enlaces de cada titulación de las sugerencias o quejas referidas a cada uno. Queda evidenciada la poca participación por parte de los estudiantes en el sistema de quejas y sugerencias, por lo que se recomienda realizar una campaña informativa para reforzar este sistema.

La evaluación de la calidad del profesorado del máster se ha adecuado al Programa Docentia de la UCM. La titulación evalúa al profesorado, por lo menos, cada tres años; sin embargo, la participación es baja.

Existen actas de la Comisión de Calidad de la Facultad, en la que se encuentran representados todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes). Sin embargo, se recomienda que la Comisión de Calidad de este máster sea distinta a la de los grados de Enfermería, Fisioterapia y Podología y que cada titulación tenga su propia Comisión de Calidad. Es positivo que se hayan identificado las áreas de mejora que se centran en el funcionamiento de la Comisión de Calidad, principalmente para asumir las tareas de recepción y análisis de la información, el control de los procesos de gestión y la elaboración y seguimiento del plan de mejoras. Sin embargo, sería aconsejable también que haya más actas formales donde quede constancia de que se reúne y funciona correctamente la Comisión de Calidad y donde además se establezcan planes de mejora en la recepción y análisis de la información y en el seguimiento de los mecanismos establecidos para corregir los déficits de coordinación detectados en el título.

El máster cuenta con información sobre los principales indicadores, los cuales son adecuados y coherentes con los comprometidos en la Memoria. Pero cabe destacar la escasa tasa de participación en las encuestas por parte de los colectivos implicados en el máster y resulta difícil valorar el impacto del título sobre la empleabilidad de los egresados. Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Forman parte de la plantilla de profesorado del máster un grupo multidisciplinar, con origen en más de 10 titulaciones distintas y 8 departamentos de la UCM. Son 38 los profesores en el título: 5 Asociados, 3 Asociados de Ciencias de la Salud, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 1 Catedrático de Universidad, 1 Catedrático de Universidad vinculado, 1 Colaborador, 5 Profesores Contratado Doctor, 7 Profesores Contratado Doctor Interinos, 1 Profesor Emérito, 2 Titular de Escuela Universitaria, 10 Titulares de Universidad y 1 Titular de Universidad vinculado. Según el Informe de autoevaluación, el 76,3% está a tiempo completo. El profesorado es suficiente, más aún si tenemos en cuenta que el máster es de 60 ECTS, existiendo un núcleo básico de profesorado que es estable y dispone de una dedicación adecuada para responder a las necesidades de la titulación. Además, se está incorporando profesorado con objetivo de ampliar la multidisciplinariedad del título.

Aunque más del 70% del profesorado son doctores y la ratio de sexenios sea 33 sexenios sobre 38 profesores (0,86 sexenio/profesor), se observa que muchos de los sexenios se concentran en algunos profesores. En conjunto, se ha constatado que al menos 17 profesores no tienen ningún sexenio de investigación, con una responsabilidad docente superior al 30% en el máster. Se recomienda potenciar el perfil investigador del profesorado.

Se aportan datos de la evaluación de la actividad docente, la cual obtiene un índice de satisfacción adecuado, pero se debe aumentar la tasa de respuesta para que los datos sean más representativos (13,15% en la versión actual). El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores es variable, pero, en general, los estudiantes han manifestado estar satisfechos con la labor de los docentes.

La participación del profesorado en el programa Docentia se ha reducido en los últimos 3 años (menor al 15%). No hay evidencias sobre el nivel de participación en cursos y proyectos de innovación docente por parte de los docentes del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

No existe PAS propio dedicado al máster. El personal de apoyo es el personal de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la UCM, que resulta suficiente, y su dedicación al título se considera adecuada como apoyo a las actividades docentes. El personal de apoyo está integrado por 40 trabajadores a tiempo completo, que se encargan de la administración del Centro. Asimismo, hay apoyo técnico de biblioteca impartiendo seminarios a los estudiantes.

En lo que respecta a la formación continua del PAS, se indica la existencia de planes de formación institucionales a través de la Gerencia de la UCM (Unidad de formación) que garantizan este aspecto, aunque no se indican cuántos trabajadores han realizado formación en el periodo evaluado.

No hay datos de programas de movilidad ni de orientación académica o profesional específicos para el título.

Tampoco existe una valoración continuada del personal de administración y servicios por parte de estudiantes y egresados ni encuestas a este personal en la web.

Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, aulas de informática con 70 puestos, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la Memoria. Se dispone de materiales didácticos adecuados para responder a las necesidades de los estudiantes. La reposición y actualización se lleva a cabo de forma continuada durante el curso y de forma intermitente al inicio y fin de cada semestre.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados del aprendizaje previstos se corresponden con el nivel especificado en el MECES 3 y los indicadores de la titulación. Las calificaciones son mayoritariamente notables y sobresalientes, algo común en másteres de la rama, con un bajo porcentaje de segundas o posteriores matrículas (tan sólo 3 en TFM).

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje. Los sistemas de evaluación se aplican con normalidad y están recogidos en las guías docentes de las asignaturas.

La propuesta del TFM (actividades, evaluación, etc.) es coherente con la Memoria, consistiendo en una investigación individual, dirigida por un tutor elegido por el alumno y admitido por el coordinador del máster. La evaluación se realiza en base a rúbrica y se publican los mejores trabajos en el repositorio de la Universidad. Sin embargo, mucha de esta información no aparece en la guía de la asignatura. Tampoco se conoce si los TFM han dado lugar a publicaciones relevantes en medios de difusión científica de calidad. A pesar de ello, la situación actual de los TFM deja resuelta una de las recomendaciones de la primera Renovación de la Acreditación de 2015.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de rendimiento del título es del 93.17%, la tasa de eficiencia de los egresados es de 95.65%, la tasa de graduación del 90% y la tasa de éxito de 98,72%. Son superiores a las previstas en la Memoria verificada, salvo la de eficiencia que tenía previsto el 100%. Destaca la tasa de abandono del año previo (0%). La tasa de demanda es reseñable, siendo superior al 100% los últimos 3 cursos.

Pormenorizadamente, la satisfacción global de los estudiantes en los cursos 2015-16, 2016-17, 2017-18 y 2018-19 ha sido de 5,4/10, 5,56/10, 7,2/10 y 4,2/10 respectivamente, lo cual no deja una tendencia clara, aunque en general, la satisfacción es escasa. Y en concreto en el curso 2018-2019, con una participación del 38,24% de los alumnos, los datos no son buenos. Por ejemplo, sobre la satisfacción con la formación recibida las valoraciones medias son de 3,08/10; sobre si posibilita el acceso investigador es de 4,54/10 y si la formación se relaciona con las competencias de la titulación es de 5,23/10.

Respecto a la valoración del profesorado en los mismos cursos ha sido de 8.8/10, 8.47/10, 8.2/10 y 8.6/10 respectivamente, lo

Respecto a la valoración del profesorado en los mismos cursos ha sido de 8.8/10, 8.47/10, 8.2/10 y 8.6/10 respectivamente, lo que es positivo y discrepa de la satisfacción de los estudiantes. Finalmente, la valoración del PAS ha sido de 7.5/10, 7.86/10, 6.4/10 y 6.7/10.

No existen datos representativos de egresados y su inserción laboral y tampoco se ofrece información sobre la satisfacción de los empleadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda seguir mejorando la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título, sobre todo estudiantes.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación